

CARGO: ASISTENTE DE ESCALAFÓN	
Experiencia	<p>Experiencia General: - Experiencia laboral mínima de Un (01) año en el Sector Público y/o Privado</p> <p>Experiencia Específica: - Un año (06) meses de experiencia en el sector público. - Nivel mínimo auxiliar o asistente.</p>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Requisito Mínimo: Título Técnico en Administración de Empresas o computación e Informática o Bachiller Universitario en Administración de Empresas, Ingeniería.
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación en Gestión Pública o Empresarial u Ofimática y/u otras inherentes al cargo al que postula.
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Manejo del sistema LEGIX, conocimientos DE LA Ley N° 29444 – Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento Decreto Supremo N.° 004-2013-ED.
CARACTERISTICAS DEL PUESTO	
Principales funciones a desarrollar:	
<ul style="list-style-type: none"> a. Apoyo en la gestión de registro de los legajos personales siguiendo los procedimientos emanados por el MINEDU: Apertura, reapertura, cierre y actualización tanto en físico como en digital (Sistema de Escalafón) para mantener actualizado la información del personal. b. Proyectar de informes Escalafonario a solicitud de parte o por requerimiento interno referido al personal nombrado bajo los regímenes 29944 – 276-30493 – D.L.. 1153 que se encuentren inmersos dentro de la jurisdicción de la UGERL Celendín. c. Apoyo en la digitalización de los legajos del personal activo y pensionista que se encuentra bajo la jurisdicción de la UGEL Celendín, para mejorar el control del mismo. d. Apoyo en la actualización constante la documentación contenida en el legajo personal con las resoluciones que fueran emitidas por MINEDU – DRECAJ – UGEL. e. Otras actividades para el cumplimiento de los objetivos de la entidad encomendadas por su inmediato superior jerárquico. 	
CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Unidad de Gestión Educativa Local Celendín: Jr. San Cayetano N° 172 – Celendín.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre del 2020.
Contraprestación Mensual	S/. 1 400.00 (Mil cuatrocientos y 00/100 soles) incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable del trabajador.